

R-CDNAT-2012-416

SALTA, 20 de septiembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 11.122/2007 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2012-889 – mediante la cual se otorga la renuncia condicionada al Dr. Alfredo Luis Castillo – en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva – de la cátedra “Yacimientos Minerales” de la Escuela de Geología, y al cargo de Vicedecano de esta Facultad- a partir del 01 de agosto de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 04 de septiembre de 2012 – resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2012-889 – relacionada con la aceptación de la renuncia condicionada del Dr. Alfredo Luis CASTILLO en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Yacimientos Minerales” de la Carrera de Geología y al cargo de Vicedecano de esta Facultad, a partir del 01 de agosto de 2012 y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Dr. Castillo, Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. Néldida Marcela Romero
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales